

25
años



Nota de Prensa n.º 1478/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MINISTERIO PÚBLICO EN AYACUCHO DEBE SUPERVISAR VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 EN CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL

- ***Tras intervención defensorial, la Primera Fiscalía Provincial Civil y Familia de Huamanga inspeccionó el CAR Fundación Los Cachorros de Ayacucho.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho recomendó a las fiscalías de Familia y Mixtas de las once provincias de la región elaborar un programa de visitas a las entidades públicas y privadas encargadas de brindar atención integral a las/os adolescentes, tales como centros de atención residencial (CAR), albergues, casas hogares, establecimientos de salud y similares. Ello, con la finalidad de verificar que durante el proceso de vacunación contra el COVID-19, se garantice la atención integral de este grupo etario.

Al respecto, entre el 2 y 5 de noviembre, la Oficina Defensorial de Ayacucho recabó información de nueve CAR, advirtiendo que en uno de ellos aún no se había vacunado a la población adolescente, porque estaban en coordinaciones con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para recabar la autorización de su familia. En tanto que, en otro centro, solo tres de nueve adolescentes habían sido vacunados, pues los seis restantes registraron anticuerpos en sus controles y serían vacunados a partir de la segunda semana de noviembre, según recomendación médica.

En ese sentido, la oficina defensorial recordó que, conforme al Código de los Niños y Adolescentes, ellas y ellos tienen el derecho a la atención integral de su salud, mediante la ejecución de políticas que permitan su desarrollo físico e intelectual en condiciones adecuadas. Por lo tanto, las fiscalías de familia tienen por función primordial velar por el respeto de los derechos y garantías de niñas, niños y adolescentes; siendo competes para inspeccionar y visitar las entidades públicas y privadas encargadas de brindarles atención integral y verificar el cumplimiento de sus fines.

“El pasado fin de semana en coordinación con la Unidad de Protección Especial de Huamanga se intervino el CAR “Los Cachorros de Ayacucho”, por haber negado el ingreso de un adolescente con discapacidad que dio positivo a la prueba del COVID-19; pese a la obligación de contar con ambientes de aislamiento temporal para estos casos. Situaciones como esta exigen que el Ministerio Público programe visitas e inspecciones presenciales, al igual que en caso de adolescentes migrantes y en situación de calle, pues no se garantiza que hayan tenido la oportunidad de decidir sobre su derecho a recibir la vacuna contra el coronavirus”, sostuvo el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho, David Pacheco-Villar.

Asimismo, el representante de la Defensoría del Pueblo añadió que sostuvo una reunión con magistradas/os de las tres fiscalías de familia de Huamanga con la finalidad de socializar estadísticas, indicadores y metas del proceso de vacunación de adolescentes e intercambiar estrategias que permitan garantizar la debida atención médica en estos centros de atención residencial y otros similares. En tal sentido, destacó la visita que ha

25
años



Defensoría
del Pueblo

En acción por tus derechos

realizado la Primera Fiscalía Provincial Civil y Familia de Huamanga al CAR Fundación “Los Cachorros de Ayacucho”, pues permite retomar las visitas e inspecciones fiscales”.

Es importa precisar que el protocolo para la vacunación contra el Covid-19 para adolescentes de 12 a 17 años, establece que para quienes residen en albergues, centros de rehabilitación y similares, las direcciones regionales de salud son las responsables de la conducción e implementación de la vacunación. Por ello, resulta necesario que las fiscalías especializadas realicen visitas e inspecciones para garantizar que la población adolescente sea debidamente informada del proceso de vacunación contra este virus.

Cabe indicar que la meta de adolescentes vacunadas/os de 12 a 17 años en la región es de 80 238, registrándose al 13 de diciembre 40 773 inmunizadas/os con la primera dosis y 17 559 con la segunda; lo que revela un avance de 50,8 % y 21,9 %, respectivamente. La provincia de Sucre es la que mayor porcentaje ha alcanzado con un 57,27 %, en tanto la provincia de La Mar es la última con un 36,47 %, pese a ser la tercera más poblada de la región.

Finalmente, las cifras oficiales del Gobierno Regional de Ayacucho revelan que se ha alcanzado el 47,53 % del total de población meta con ambas dosis de la vacuna contra el COVID-19, pues solo una dosis no basta para permitir la efectividad de la vacuna, como ha informado la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Ministerio de Salud (Minsa).

Huamanga, 14 de diciembre de 2021